

AVISOS IMPORTANTES

Los resultados de la Evaluación 2005 que están disponibles en esta página son los correspondientes a:

Reingresos No Vigentes y Nuevos Ingresos: a partir del 18 de septiembre de 2005.

I Solicitudes de Revisión por Inconformidad que presenten los investigadores de Reingreso No Vigente y Nuevo Ingreso:

Con fundamento en el artículo 19 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, la fecha límite para recibir solicitudes de revisión por inconformidad es el 10 de octubre de 2005, las mismas deberán presentarse por escrito, en original dirigidas al Sistema Nacional de Investigadores, a la atención del Secretario Ejecutivo del S.N.I. Ninguna solicitud de revisión o documentación probatoria será recibida por medio electrónico alguno.}

II Entrega de los nombramientos y firma de los convenios de los investigadores que fueron aprobados bajo la Convocatoria 2005:

- A los investigadores cuya institución se encuentre en los estados de la República Mexicana o temporalmente en el extranjero, el nombramiento y el convenio les serán remitidos por mensajería rápida.

- A los investigadores con institución de adscripción en el Distrito Federal, la entrega del nombramiento y la firma del convenio se llevará a cabo en las oficinas del Sistema Nacional de Investigadores, de acuerdo con la inicial del apellido paterno y en días hábiles, según el siguiente calendario:

De la A a la M, del 17 al 21 de octubre de 2005

De la N a la Z, del 24 al 28 de octubre de 2005

De acuerdo con la nueva normatividad, las distinciones inician su vigencia a partir del 1 de enero. Con el objeto de cumplir con la elaboración de la nómina de enero de 2006, es necesario que los convenios debidamente firmados se encuentren en nuestras oficinas a más tardar al 11 de noviembre de 2005. Asimismo, a los investigadores que no hayan firmado y entregado el convenio oportunamente no se les autorizará el pago del estímulo económico, en apego al Artículo 39 del Reglamento de este Sistema. El pago se les otorgará "a partir de la fecha en que se subsane adecuadamente el incumplimiento, excluyendo los estímulos económicos correspondientes al período durante el cual se estuvo en falta".

III Retiro de los expedientes académicos:

A los investigadores que acudan a la firma de su convenio y nombramiento a las oficinas del SNI, se les hará entrega de su expediente académico. Los investigadores que se encuentren fuera del Distrito Federal, deberán enviar un propio con carta poder para que retire su expediente académico, a más tardar el 30 de noviembre de 2005.

IV Listado de Resultados:

En el listado de resultados se presentan los datos de la siguiente manera:

- i) Orden: Alfabético por Estado de la República.
- ii) Referencia: Estado de la República que corresponde al domicilio de la Institución de Adscripción del(os) postulante(s).

iii) Solicitudes aprobadas.

INTEGRACIÓN DE CUENTA BANCARIA AL PROCESO DE PAGO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Para los investigadores de nuevo ingreso y de reingreso no vigente es requisito indispensable para hacerle llegar el estímulo económico que el Sistema Nacional de Investigadores le otorga en apego a la reglamentación vigente, que nos proporcione la información referente a una cuenta bancaria BBVA-Bancomer (excepto tarjeta de crédito) a su nombre, ya que hasta ahora es el único instrumento implementado por el CONACYT para la entrega de los estímulos económicos a los miembros del SNI. Para que sus pagos se realicen en tiempo y forma, evitando así demoras y dificultades, requerimos que llene y nos envíe lo más pronto posible el formato adjunto, anexando copia de identificación oficial (credencial del IFE, cédula profesional o pasaporte). **FORMATO DE CUENTA BANCARIA.**

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Av. Insurgentes Sur No. 1582,
Col. Crédito Constructor
Delegación Benito Juárez
C.P. 03940, México, D.F.
Teléfono: 53-22-77-00 extensiones
3023, 3026 y 3055
Fax: 53-22-78-08
E-mail: sni@conacyt.mx

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Ciencia